



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2021-00904-00

Observados los documentos adosados al expediente por la parte actora (núm. 021), se tiene notificado por aviso al demandado Armando Duarte González del mandamiento de pago proferido en su contra al interior del proceso, quien en el término legal no propuso medios exceptivos.

En firme el presente proveído, ingrese el expediente al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Por otro lado, se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta allegada por la Secretaría de Transito y Transporte de la Calera, mediante la cual informa que direccionó el oficio No. 2673 a la oficina correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>093</u> de hoy <u>06 DE DICIEMBRE DE 2022</u>
La Secretaria
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

Señores

JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 1100140030862021-00904-00 de SUSANA ORTEGA C.C. 41.493.167 contra ARMANDO DUARTE GONZÁLEZ C.C. 79.555.439

Reciba Cordial Saludo de la Administración Municipal "*Juntos a Reconstruir La Calera*".

Atendiendo su correo electrónico allegado a esta Oficina Jurídica que hace alusión en el asunto; al respecto se hace saber que se dio inmediato direccionamiento a la *SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE - SEDE OPERATIVA DE LA CALERA*, para conocimiento y pronunciamiento al respecto.

Se relacionan los correos de la *SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE - SEDE OPERATIVA DE LA CALERA*.

info@siettcundinamarca.com.co

lacalera@siettcundinamarca.com.co

preasignacionplacalacalera@siettcundinamarca.com.co

Atentamente

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62d5fbb663d4d93ab9cf14cfa309e4f3a778d5157488c81997f6fda331426380**

Documento generado en 30/11/2022 02:55:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>